

PRESENTACION



Hermenegildo Guerrero

La Administración Municipal de Yacuanquer comprometida con los procesos de planificación que conduzcan al fortalecimiento de la gobernabilidad cuyo soporte está en la interacción de la democracia participativa y la autonomía territorial, concepción y realización que requiere de un modelo de gestión pública que le permita a la comunidad participar activamente en la toma de decisiones del gobierno local y a su vez ejercer solidariamente un control ciudadano sobre los recursos propios, se complace en presentar a las fuerzas vivas y a los estamentos políticos, administrativos, técnicos y sociales de la colectividad Yacuanquereña el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal que propende por responder a una necesidad sentida, y a una de las prioridades y directrices políticas y de planificación territorial formuladas en la Constitución Política Nacional y desarrolladas por la ley 152 de 1994, orgánica de planeación, la ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial y de decreto reglamentarios que permiten a las entidades territoriales de nivel municipal promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la protección y defensa del patrimonio histórico, cultura y ecológico localizado en la jurisdicción municipal, propiciar la eficiente asignación de la inversión pública, la distribución y dotación adecuada de los servicios públicos y sociales, la implementación de infraestructura, la transferencia de tecnología y la capacitación de la comunidad.

Así mismo la Administración Municipal expresa gratitud y un especial reconocimiento al Departamento Administrativo de Planeación y Desarrollo Departamental por sus orientaciones específicas alrededor de las políticas regionales en la formulación del presente plan, compromiso asumido mediante convenio interadministrativo entre la Gobernación de Nariño y el Municipio de Yacuanquer, a CORPONARIÑO por su aporte en la determinación de las bases ambientales para el Ordenamiento Territorial, garantizando la funcionalidad de la base natural de la relación sociedad-naturaleza y la concertación en la determinación del uso, manejo y ocupación del territorio, a la Fundación de Asesoría Regional – FUNDAR por su contribución metodológica y asistencia técnica para hacer realidad la planificación y el ordenamiento territorial del Municipio de Yacuanquer, finalmente presentamos nuestros más sentidos agradecimiento a las comunidades de todas y cada una de la veredas, a las autoridades que colaboraron activamente y con entusiasmo en el diagnóstico y prospectiva territorial, bajo la coordinación decidida y comprometida con el cambio social de la Oficina de Planeación Municipal de Yacuanquer y al Consejo Territorial de Planificación, los cuales fueron valuartes fundamentales en la planificación territorial. Así mismo reconocer el espíritu propositivo del Consejo Municipal de Yacuanquer por su estudio y análisis del presente trabajo como reales actores sociales protagonistas del modelo de gestión a implementarse en este municipio.

El Plan de Ordenamiento Territorial Municipal está organizado en cuatro capítulos básicos: El primero lo constituye el marco referencial y conceptual para el ordenamiento territorial como política de Estado e instrumento de planificación que permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, mediante la localización adecuada y racional de los asentamiento humanos, las actividades socio-económicas, la infraestructura física y los equipamientos colectivos, preservando los recursos naturales y el

ambiente. El capítulo II establece la metodología para el ordenamiento territorial del Municipio de Yacuanquer, instrumentos de naturaleza técnico política y administrativa para el diagnóstico territorial descriptivo, analítico y estratégico, criterios básicos para la evaluación y prospectiva territorial, se debe resaltar que la metodología hace énfasis en la planeación participante, la cual permitió la puesta en común de las restricciones y atributos de las potencialidades y estrategias a desarrollar para mejorar las condiciones de vida de los asentamiento poblacionales.

El Capítulo III incluye la caracterización geográfica y ambiental del territorio, la síntesis de las actividades técnicas y económicas de los sistemas productivos, la cobertura y calidad de los servicios públicos, infraestructura colectiva y de apoyo a la producción, el sistema Funcional-Espacial de conectividad y de servicios domiciliarios y el análisis Político-Institucional de la Administración, análisis de la información que proviene de un exhaustiva revisión de la información secundaria y de datos primarios obtenidos a través de una guía estructurada y de los talleres aprender haciendo, desarrollados en las diferentes veredas nucleadas en cuatro (4) corregimiento y la cabecera municipal. El Capítulo IV propone los escenarios tendenciales y concertados como una propuesta programática, estratégica y prospectiva para la organización espacial y el desarrollo local y subregional, propendiendo corregir los desequilibrios de crecimiento actual y la deficiente articulación intraregional, integrándolo al desarrollo departamental para optimizar las potencialidades y la organización de la Administración Pública en la implementación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, delimitando las funciones y responsabilidades de los niveles decisorios de coordinación, complementariedad y subsidiariedad en la asignación de las inversiones, para lo cual se describen programas y proyectos de los subsistemas Político - Institucional, Geográfico – Ambiental, Técnico – Económico, de carácter Social y de Infraestructura que permitan concretar operativamente las intervenciones estatales, privadas y comunitarias para llevar al Municipio de Yacuanquer a los escenarios de municipio integralmente viable en el desarrollo territorial que para su logro dependen de un proceso que requiere del esfuerzo conjunto de todos sus habitantes y de todas las instancias y autoridades gubernamentales para ser realidad en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal el cual optimizará el nivel y calidad de vida de sus habitantes.

HERMENEGILDO GUERRERO RIVAS

Alcalde Popular 1998-2000

Yacuanquer, noviembre de 1999